



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 AGO 2013

RES. H. N° 1078-13

EXPTE. N° 4.001-04.-

VISTO:

La Resolución H. N° 705/04, por la que se otorga reconocimiento del Seminario Historia del Arte, al alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1992: Diego Ashur Mas, LU. N° 700.470; y

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario, en la redacción del Artículo 1° de la mencionada resolución, se consignó en forma incorrecta el número del Libro donde se registró la aprobación de la asignatura;

Que en virtud de tratarse de un error material y conforme a lo establecido por Resolución CS. N° 544/11, es posible subsanar tales defectos a través de una resolución del Decanato de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución H. N° 705/04, mediante la cual se otorga reconocimiento del Seminario Historia del Arte, al alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1992: Diego Ashur Mas, LU. N° 700.470, de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice:
Libro: 40

Debe decir:
Libro: 42

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el Art. 1° de la presente resolución no modifica la fecha de egreso del alumno.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno, Escuela de Historia y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
226-13

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa